



Riohacha, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo Para La Efectividad de la Garantía Real promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA "BANCO AGRARIO" contra JULIEN ENRIQUE PINTO BERADINELLI. RAD: 44-001-31-003-001-2019-00070-00.

Recibido el despacho comisorio que antecede, esta Agencia Judicial,

DISPONE:

1. AGREGUESE al expediente el despacho comisorio número 002 de 2021, procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de Manaure – La Guajira, sin diligenciar.
2. PÓNGASE en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

**Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Civil 001
Juzgado De Circuito
La Guajira - Riohacha**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b0e108c5c7ed4d5d46e0863ce01752215b8df9d955a9b8597afe93c7b5da5fd6

Documento generado en 16/09/2021 08:27:09 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**